

# MEMORIA

SEMINARIO INTERNACIONAL

ORDENAMIENTO Y GESTIÓN  
DE TERRITORIOS  
POR UN DESARROLLO  
SOSTENIBLE



Implementada por

**giz**  
GIZ - Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit  
Postfach 10 15 53142 Bonn  
T +49 (0)228 35-12345  
F +49 (0)228 35-12345



Universidad Nacional Agraria  
**LA MOLINA**

LIMA, 14 Y 15 DE NOVIEMBRE

# MEMORIA

SEMINARIO INTERNACIONAL

**ORDENAMIENTO Y GESTIÓN  
DE TERRITORIOS  
POR UN DESARROLLO  
SOSTENIBLE**

**MEMORIA - SEMINARIO INTERNACIONAL  
“ORDENAMIENTO Y GESTIÓN DE TERRITORIOS  
POR UN DESARROLLO SOSTENIBLE”**

Universidad Nacional Agraria La Molina (UNALM)

Facultad de Ingeniería Agrícola

-Departamento Académico de Ordenamiento Territorial y  
Desarrollo Sostenible-

Cooperación Alemana / Ministerio Federal de Cooperación  
Económica y Desarrollo (BMZ)

Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit  
(GIZ) GmbH

Proyecto Adaptación al Cambio Climático y Reducción  
del Riesgo de Desastres en Cuencas Priorizadas de Ica y  
Huancavelica (ACCIH)

Programa Desarrollo Rural Sostenible (PDRS) / Programa  
Contribución a las Metas Ambientales del Perú  
(Pro - Ambiente)

Programa Buen Gobierno y Reforma del Estado

**Dirección y redacción**

Santiago Madrigal Martínez (UNALM)

**Coordinación y supervisión**

Claus Kruse (ACCIH-GIZ)

**Corrección de estilo**

Pilar Garavito Farro

**Diseño**

Julie E. Ramírez Candia

**Fotografías**

Archivo UNALM

**Editado por:**

© Universidad Nacional Agraria La Molina

© Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit  
(GIZ) GmbH

Primera edición: enero de 2014

---

Se autoriza la reproducción total o parcial de este documento  
siempre y cuando se cite la fuente y los autores.

---

# CONTENIDO

---

PRESENTACIÓN ..... 5

**BLOQUE 1**

SESIÓN INAUGURAL: CONFERENCIA MAGISTRAL  
“ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO SOSTENIBLE  
Y NORMATIVIDAD EN AMÉRICA LATINA” ..... 7

COMENTARIOS DE LA SESIÓN INAUGURAL..... 11

**BLOQUE 2.01**

CONFERENCIA MAGISTRAL “DINÁMICAS TERRITORIALES:  
ORDENAMIENTO Y DESARROLLO TERRITORIAL” ..... 13

**BLOQUE 2.02**

CONFERENCIA MAGISTRAL “INSTRUMENTOS DEL  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL” ..... 15

COMENTARIOS DEL BLOQUE 2 ..... 16

**BLOQUE 3**

ESTRATEGIAS ACADÉMICAS PARA EL DESARROLLO  
DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL PERÚ ..... 17

COMENTARIOS DEL BLOQUE 3 ..... 21

MESA DE TRABAJO 1: PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL ..... 22

MESA DE TRABAJO 2: METODOLOGÍA E INSTRUMENTOS  
PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL ..... 23

**BLOQUE 4**

CONFERENCIA MAGISTRAL “EXPERIENCIAS Y  
PROCESOS DE ZONEAMIENTO Y ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL EN AMÉRICA LATINA” ..... 25

COMENTARIOS DEL BLOQUE 4 ..... 29

#### **BLOQUE 5.01**

CONFERENCIA MAGISTRAL “RETROSPECTIVA DE LAS INFLUENCIAS HISTÓRICAS: EL PASADO DEL TERRITORIO PERUANO” ..... 31

#### **BLOQUE 5.02**

CONFERENCIA MAGISTRAL “GEOGRAFÍA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL: EL PRESENTE DEL TERRITORIO PERUANO” ..... 33

#### **BLOQUE 5.03**

CONFERENCIA MAGISTRAL “PROSPECTIVA: EL FUTURO DEL TERRITORIO PERUANO” ..... 35

COMENTARIOS DEL BLOQUE 5 ..... 37

#### **BLOQUE 6.01**

CONFERENCIA MAGISTRAL “DESCENTRALIZACIÓN Y ORDENAMIENTO EN LAS REGIONES DEL PERÚ” ..... 39

#### **BLOQUE 6.02**

CONFERENCIA MAGISTRAL “PROPUESTA DE LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL” ..... 41

COMENTARIOS DEL BLOQUE 6 ..... 43

**MESA DE TRABAJO 3:** ORDENAMIENTO EN ESPACIOS URBANO-RURALES..... 44

**MESA DE TRABAJO 4:** ORDENAMIENTO EN COSTA, SIERRA Y SELVA..... 45

**ANEXO I.** PROGRAMA DEL SEMINARIO..... 47

## PRESENTACIÓN

El Departamento Académico de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible (DOT-DS) de la Facultad de Ingeniería Agrícola es una unidad académica adscrita a la Universidad Nacional Agraria La Molina (UNALM), multidisciplinaria que provee teorías y respuestas metodológicas de calidad a los problemas del planeamiento espacial en el Perú, creando un ambiente académico que valora la diversidad natural del territorio peruano y su potencial de sostener adecuadas formas de vida para sus habitantes. El Departamento promueve, refuerza y reconoce la excelencia en la enseñanza, el aprendizaje, la creatividad y la investigación.

Entre las actividades realizadas en el año 2013, se destaca la organización del seminario internacional “Ordenamiento y Gestión de Territorios por un Desarrollo Sostenible” realizado en la ciudad de Lima, los días 14 y 15 de noviembre.

Para realizar dicho evento, el Departamento Académico de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible contó con la colaboración en la organización e implementación de la Cooperación Alemana - GIZ, concretamente a través del proyecto Adaptación al Cambio Climático y Reducción del Riesgo de Desastres en Cuencas Priorizadas de Ica y Huancavelica, el Programa Buen Gobierno y Reforma del Estado y el Programa Desarrollo Rural Sostenible. También se contó con el apoyo de la cooperación canadiense a través de su programa Progobernabilidad.

El seminario internacional “Ordenamiento y Gestión de Territorios por un Desarrollo Sostenible” tuvo como objetivo conocer los avances conceptuales, metodologías y herramientas para la gestión territorial y el ordenamiento de los territorios, desde las experiencias en el Perú y América Latina. Asimismo, ha sido el espacio propicio para discutir los avances en el marco conceptual y metodológico para los procesos territoriales, conocer el avance de las investigaciones sobre experiencias de ordenamiento y gestión territorial y discutir los arreglos institucionales y normativos para los procesos territoriales.

El seminario se estructuró en dos grandes apartados temáticos: (a) Conceptos e Instrumentos: el marco teórico del ordenamiento territorial; y (b) Experiencias en ordenamiento territorial: la praxis. Cada apartado se compuso de tres bloques de conferencias y dos mesas de trabajo. Además contó con expositores internacionales provenientes de la Universidad Tecnológica de Pereira (Colombia), del Centro de Investigación en Políticas Públicas de Tarapacá (Chile) y de la Universidad Federal de Pará (Brasil); igualmente, con expositores nacionales provenientes de diferentes universidades, instituciones y organismos, entre quienes destacamos a los de la Universidad Nacional Agraria La Molina (UNALM), Universidad Nacional

de Ingeniería (UNI), Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM); Foro Ciudades para la Vida; Sociedad Geográfica de Lima; Sociedad de Urbanistas del Perú; Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales; Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, del Congreso de la República; Centro Nacional de Estimación Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres; Gobierno Regional de Cajamarca; Gobierno Regional de Piura; Gobierno Regional de Lambayeque y Gobierno Regional del Callao.

*Santiago Madrigal Martínez*  
-Organizador del Seminario -

## BLOQUE 1

### APARTADO TEMÁTICO

#### CONCEPTOS E INSTRUMENTOS:

EL MARCO TEÓRICO DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Día: 14 de noviembre de 2013

### SESIÓN INAUGURAL: CONFERENCIA MAGISTRAL “ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO SOSTENIBLE Y NORMATIVIDAD EN AMÉRICA LATINA”

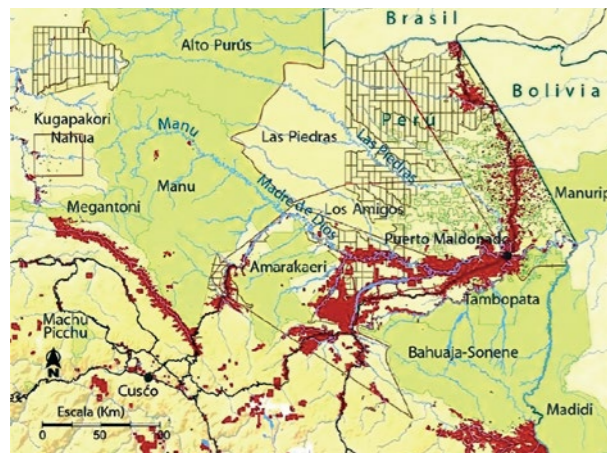
La primera conferencia del seminario estuvo a cargo del exministro del Ambiente, Ricardo Giesecke Sara Lafosse, quien destacó que una entidad académica como el Departamento Académico de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible – DOT-DS de la UNALM, estuviera abordando la temática de ordenamiento territorial y organizando el evento.

Continuó con una profunda exposición de las diferentes formas de ocupación del territorio “que causan en la actualidad” una serie de problemas ambientales, y luego presentó los siguientes datos:

- **La deforestación.** En el tiempo que dura un partido de fútbol (90 minutos), se deforesta en el Perú un área de la Amazonía equivalente a 43 canchas deportivas<sup>1</sup>. En Madre de Dios, se tiene que en el año 2005, la deforestación alcanzó a 560,000 hectáreas. También se tiene el caso de la minería informal aluvial del oro, que deja como resultado deforestación, degradación de tierras, erosión forzada y acumulación de gravas. Durante los últimos 15 años esta práctica ha deteriorado más de 7,000 hectáreas de bosques tropicales en Huaypetue, Caychive y Guacamayo en la región Madre de Dios. Otro de los problemas encontrados es la tala ilegal, la cual genera en el mercado negro un valor en divisas similar al del narcotráfico.

<sup>1</sup> Inrena. (2005). Mapa de la deforestación año 2000. Conam/Proclim.





(En color granate la deforestación en Madre de Dios, año 2005)

- 8
- Residuos sólidos urbanos. La disposición adecuada de los residuos sólidos municipales al 2009 no superaba el 30.9%. Rescató que el 14.7% del total de los residuos es reaprovechado.
  - Vertimientos líquidos, urbanos, mineros e industriales. Este problema surge debido a la actual planificación sectorial.
  - Cambio climático. Está afectando a los glaciares, y estos, directamente al suministro de agua para las poblaciones, lo cual interfiere en las actividades que se desarrollan en el territorio. Enfatizó: “La superficie total de glaciares en el Perú se redujo en un 22% durante los últimos 35 años. Como consecuencia de esta merma, hemos perdido alrededor del 12% en volumen de agua. Se estima que para los años 2015 o 2020, todos los glaciares debajo de los 5,000 m. s. n. m van a desaparecer”.

- La desertificación y las sequías. El Perú tiene aproximadamente 4 millones de hectáreas desertificadas (3% de la superficie total del país), a lo cual se suman cerca de 31 millones de hectáreas en proceso de desertificación (24% del territorio nacional). Una parte importante de la desertificación se encuentra en la costa norte (Piura-Lambayeque). Las zonas áridas, subáridas y áridas subhúmedas reciben apenas el 2% de precipitación anual.
- Sumado a estos problemas ambientales, se tienen conflictos ambientales –16 áreas nacionales protegidas (ANP) con coca ilegal en zonas de amortiguamiento; invasiones, tala ilegal y minería informal– en crecimiento; así como personal guardaparque y especialistas con bajos sueldos (S/. 650 mensuales) y con escasa logística para realizar su trabajo, y deficiente sistema de información y comunicación.

“Surge una interrogante:  
¿qué sector del Estado se está  
ocupando de estos problemas?”

A manera de plan de trabajo presentado a la Comisión de Pueblos y Medio Ambiente del Congreso de la República, se recoge una serie de líneas de acción priorizadas por el Minam:

- Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA):** adecuar e implementar el Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), para asegurar el rol normativo y rector del Minam frente a los sectores y regiones; y liderazgo del Minam en la conducción y evaluación de los estudios de impacto ambiental requeridos por la normativa nacional, sectorial y regional.
- Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental (Sinefa):** reorganizar y reestructurar el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), y de su rol y funciones de evaluación y fiscalización ambiental a nivel nacional; y diseño de un sistema nacional de fiscalización con adecuada participación regional en sus funciones y competencias.
- Autoridades ambientales regionales:** coordinar y desarrollar una primera fase de establecimiento, conjuntamente con el Minam, de autoridades ambientales regionales (San Martín, Cusco, Junín, Puno, Madre de Dios y Piura). Asignar responsabilidades específicas a las autoridades ambientales regionales con referencia a la gestión ambiental regional (nuevas ANP regionales, municipales y comunales; evaluación del impacto ambiental; fiscalización de la gestión ambiental y consolidación de responsabilidades ambientales de las dependencias regionales sectoriales).

- Gestión ambiental de residuos sólidos:** adecuar la Ley General de Residuos Sólidos a la realidad nacional y a la problemática que se debe resolver, así como precisar los requerimientos para facilitar su aplicación y cumplimiento en todos los ámbitos urbanos del país; dar énfasis al manejo ambiental de los residuos sólidos municipales incluidos –en el corto plazo– la recuperación y la operación y mantenimiento de los sitios de disposición final.
- Mitigación y adaptación al cambio climático:** incluir las consideraciones de cambio climático en los procesos de planificación del desarrollo; promoción, diseño de planes y proyectos, así como la implementación de acciones de prevención y adecuación de los sectores productivos, asentamientos humanos y población en general, incrementando su capacidad de adaptación; promoción y apoyo al diseño de proyectos de reducción de emisiones de gas de efecto invernadero (GEI), eficiencia energética, MDL, entre otros; e implementación de proyectos para la reducción de GEI por deforestación y degradación forestal (REDD+).
- Promoción del ordenamiento territorial:** impulsar el proceso de institucionalización de la gestión organizada del territorio y al establecimiento del marco normativo del ordenamiento territorial (OT) y de la consecuente armonización de la legislación vigente; contribuir a la inclusión orgánica del proceso de OT en el marco de la planificación del desarrollo nacional, fortaleciendo y afinando el rol y atribuciones del Minam; y realizar la formulación final y dar impulso

al Proyecto de Ley General de OT, para contribuir a reducir la conflictividad socioambiental.

7. **Promoción de las ANP como activo para el desarrollo local sostenible:** promover la conservación desde la perspectiva local de superación de la pobreza y la articulación de las ANP a las dinámicas de desarrollo local y el mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones, especialmente de las zonas rurales; ampliar la cobertura de conservación de las ANP en el territorio nacional, incluyendo las áreas de amortiguamiento y de influencia, con acciones concertadas a nivel local y regional.
8. **Conservación y uso sostenible del bosque amazónico:** promover la conservación y el uso sostenible del bosque y de la diversidad biológica en las cuencas altas y bajas de la Amazonía, de manera articulada con los gobiernos, así como el empoderamiento de la población local y acciones coordinadas a nivel regional y local.
9. **Gestión integral y sostenible de los recursos hídricos:** consolidar a la Autoridad Nacional del Agua (ANA), como ente autónomo y rector suprasectorial, normativo y regulador del agua, asegurando la gestión de los recursos hídricos en los ámbitos de interés nacional, sectorial, regional y local; fortalecer el rol del Minam en la gestión ambiental del recurso hídrico frente a los efectos del cambio climático, especialmente en las zonas andinas y altoandinas donde se encuentra la mayor población en situación de pobreza y extrema pobreza.

10. **Ordenamiento legal y social en el ámbito forestal y de fauna silvestre:** revisar la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, consulta previa del reglamento de la Ley con los pueblos indígenas y actores del bosque, con el fin de recoger las sugerencias para el proceso de revisión y anticipar soluciones a los conflictos potenciales identificados.

*“La disfuncionalidad del Estado es causa de una planificación sectorial”.*

## COMENTARIOS DE LA SESIÓN INAUGURAL

En esta mesa de comentaristas, moderada por Rosa Miglio Toledo, docente principal del DOT-DS, estuvo Pierre Foy, profesor de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) y de la Universidad Nacional Agraria La Molina (UNALM); Liliانا Miranda, directora ejecutiva de Foro Ciudades para la Vida (Perú); Miguel Ángel Dossman Gil, investigador y docente de la Universidad Tecnológica de Pereira (Colombia) y Ricardo Giesecke.



Pierre Foy sostuvo: “La normativa estatal debería reflejar que el ordenamiento territorial está más ligado a la línea estratégica de la gobernanza y no solo a los recursos naturales. Es por ello que se da la existencia de un sesgo desde el inicio en la normativa peruana, que tiende a vincular solamente el ordenamiento territorial con los

recursos naturales y/o con el medio ambiente”. Asimismo, afirmó que las diferentes disposiciones transitorias en materia de OT se han convertido en permanentes.

Liliana Miranda señaló: “La dificultad de la integración de los diferentes sectores radica en la oposición que cada sector muestra hacia la pérdida del poder que le ha sido conferido”. También hizo hincapié en la facilidad que tiene la población para olvidarse de lo ocurrido en el pasado, como las condiciones de riesgo en las que vive; por ejemplo, aquellos que viven cerca del río Rímac no se acuerdan de las inundaciones ocurridas y del peligro que corren frente a próximos eventos”.

Miguel Ángel Dossman añadió: “Tenemos gobiernos que parecieran que fueran paralelos: uno para educación, otro para salud, otro para la economía, y no gobiernos que integran; y cuando integramos, comenzamos a ver el modelo de ocupación del territorio que es el modelo nacional que cada una de las regiones y municipios tiene que apuntar desde sus potencialidades y limitaciones: eso es fundamental para el ordenamiento territorial”.

Por último, Ricardo Giesecke agregó: “La planificación no puedes dejarla en manos de un solo sector. Por ejemplo la planificación energética no es sectorial, la energía la usamos todos. Al mismo tiempo, hay que empezar a dar una verdadera autonomía a las regiones en manejo de sus recursos”.

*“Los gobiernos locales peor dotados tienden a registrar un peor desempeño que aquellos encargados de la administración de territorios más dinámicos. Allí donde hay más por hacer, es donde hay menos capacidades para hacer”.*

## CONFERENCIA MAGISTRAL “DINÁMICAS TERRITORIALES: ORDENAMIENTO Y DESARROLLO TERRITORIAL”



Esta conferencia estuvo a cargo de Julio Ruiz Fernández, director del Centro de Investigación en Políticas Públicas de Tarapacá – CIPTAR (Chile), quien comenzó mostrando las desigualdades territoriales en América Latina y el Caribe, las cuales se explican, en parte, por las desiguales capacidades institucionales y sociales de los propios territorios, afirmación que queda demostrada al constatarse la existencia de importantes brechas

territoriales en materia de indicadores de la capacidad de gestión de los gobiernos locales.

Los motivos de las desiguales capacidades de gestión radican en: (a) problemas de liderazgo; (b) falta de voluntad y capacidad de acción política de los equipos directivos; (c) implementación parcial de los procesos de descentralización; y (d) capacidades institucionales y humanas diferenciadas, no resueltas con los mecanismos de compensación entre territorios.



Han existido tres enfoques globales para interpretar el rol del espacio en su relación con la sociedad:

- El espacio como contenedor.
- El espacio como reflejo.
- El espacio como dimensión activa de los procesos sociales.

Se ha producido un cambio sustantivo en las políticas de desarrollo (urbano, rural, industrial, agrario o de servicios), en las que los aspectos territoriales han ido adquiriendo más importancia. Asimismo, su diseño busca la cooperación público-privada y estimula la participación.

Las determinantes del desarrollo regional y local indicados por el Banco CAF (Banco de desarrollo de América Latina) son:

- La acumulación de conocimiento o el *stock* y cualificación de capital humanos en las regiones.
- Las economías de aglomeración y especialización que están detrás de las decisiones de localización de las firmas.
- La dimensión institucional (las reglas “formales” e “informales” existentes en los territorios o regiones).

*“El fracaso de políticas centralistas y nacionales, ha abierto la posibilidad a que los gobiernos locales tengan un mayor espacio para coordinar esfuerzos y actores hacia la movilización de aquellos activos que puedan existir o generarse en un ámbito territorial específico para impulsar el dinamismo del tejido empresarial”.*

El desafío de las políticas públicas en América Latina y el Caribe es forjar políticas y programas de inversión y acción pública orientadas a estimular y promover dinámicas

territoriales en los espacios territoriales, especialmente rurales, que contribuyan al crecimiento económico con inclusión social y sustentabilidad ambiental (Berdegué, 2012). Uno de los componentes clave para un desarrollo territorial inclusivo y sostenible es la adecuada articulación entre sistemas de planeamiento e inversión.

En el caso de Perú, por ejemplo, distintos autores ponen de manifiesto los diversos problemas o insuficiencias en materia de articulación entre planificación y proyectos de desarrollo, entre los diversos sectores institucionales y niveles de gobierno, y entre estos y los actores o agentes sociales territoriales. (Hess, 2023; Serrano y Acosta, 2011; Alarco Tosoni, 2011; Cepal, 2006).

Un territorio sin una estrategia –planes territoriales concertados (PTC)–, sin un ordenamiento territorial (OT) ni plan de ordenamiento territorial (POT) que lo funden es un territorio sin norte, sin proyecto de desarrollo, por lo que queda preso de los objetivos e intervenciones meramente exógenos. Ello es contrario a una dinámica de desarrollo territorial, que es una dinámica de autodesarrollo.

La construcción de espacios o zonas de intervención está dada por las potencialidades económicas y ecológicas que ofrecen o brindan la zonificación ecológica económica (ZEE) o un POT (Hess, 2012), permitiendo identificar ejes movilizados de la economía en el territorio y sus condiciones de entorno.

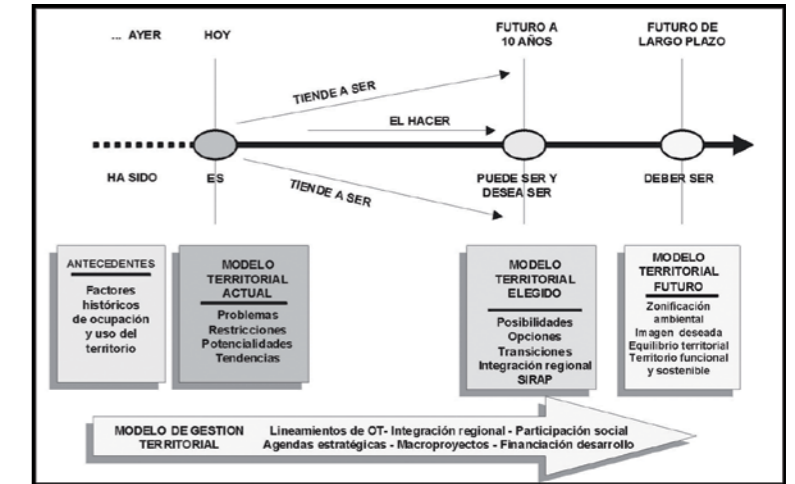
Las zonas y los ejes productivos deben ser construidos participativamente con los actores privados y sociales de la zona, para ajustar, modificar y/o rediseñar la propuesta, ya que el gran valor de la construcción, tanto de la zona como del eje productivo, es su condición de “visión compartida” y asumida desde la base.

*“Los planes de ordenamiento territorial no son piedra, tienen que ir adecuándose a los cambios que se generen en las poblaciones”.*

## CONFERENCIA MAGISTRAL “INSTRUMENTOS DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL”

Miguel Ángel Dossman Gil comenzó su conferencia magistral indicando que el ordenamiento territorial no puede verse solo como un proceso de recolección técnica de información ni como el cumplimiento de una tarea de gobierno. Ante todo, el OT es un proceso de acuerdos sociales, a través de los cuales las personas y los grupos sociales van tomando decisiones concertadas respecto al uso sostenible del territorio.

En la siguiente figura, se muestra un esquema de planificación para abordar el ordenamiento territorial:



## COMENTARIOS DEL BLOQUE 2

Luego de las dos conferencias, se dio paso a la mesa de comentaristas, la cual estuvo moderada por Juan Alberto Narvaez Henríquez, subdirector de Progobernabilidad, y compuesta por Zaniel Novoa Goicochea, presidente de la Sociedad Geográfica de Lima (Perú); Liliana Miranda, directora ejecutiva de Foro Ciudades para la Vida (Perú); y los propios conferencistas Miguel Ángel Dossman Gil y Julio Ruiz Fernández.

Zaniel Novoa expresó:

“El Perú es un territorio complejo y heterogéneo con grandes disparidades regionales que debemos corregir, y es aquí donde el ordenamiento territorial puede ayudar. Es por ello que la academia debe entrar en el tema del OT y el Estado se tiene que abrir a los aportes que desde esta se realizan, como se hace en México, Chile y Colombia. Si actualmente la academia está entrando en OT es porque existen vacíos que el Estado no está abarcando. Por último, hay que cuestionar qué tantas capacidades se han desarrollado con la elaboración de las ZEE si la mayoría las han hecho consultores. Es por ello que se deben hacer más amigables y más

flexibles la ZEE y los procesos de OT, para que puedan ser aplicados en territorios con sociedades locales, comunidades campesinas y comunidades nativas”.

Liliana Miranda, con referencia a los instrumentos de ordenamiento territorial presentes en el país, expresó: “La aprobación de los estudios especiales se está burocratizando y surge la pregunta de por qué un estudio de orden regional y/o local debe ser aprobado por el Ministerio del Ambiente”. Además, insistió en que “se necesita hacer investigación para resolver los conflictos sociales, hay necesidad de comprender las cosas mejor y también de gestionar y gobernar mejor”.

Julio Ruiz planteó una serie de interrogantes que cada uno debe resolver para conocer cuál es la dinámica del territorio: “¿Quién gobierna el territorio? ¿Qué capacidades existen en el territorio? ¿Cuánta gente está preparada política y técnicamente para tomar decisiones sobre el mismo?”.

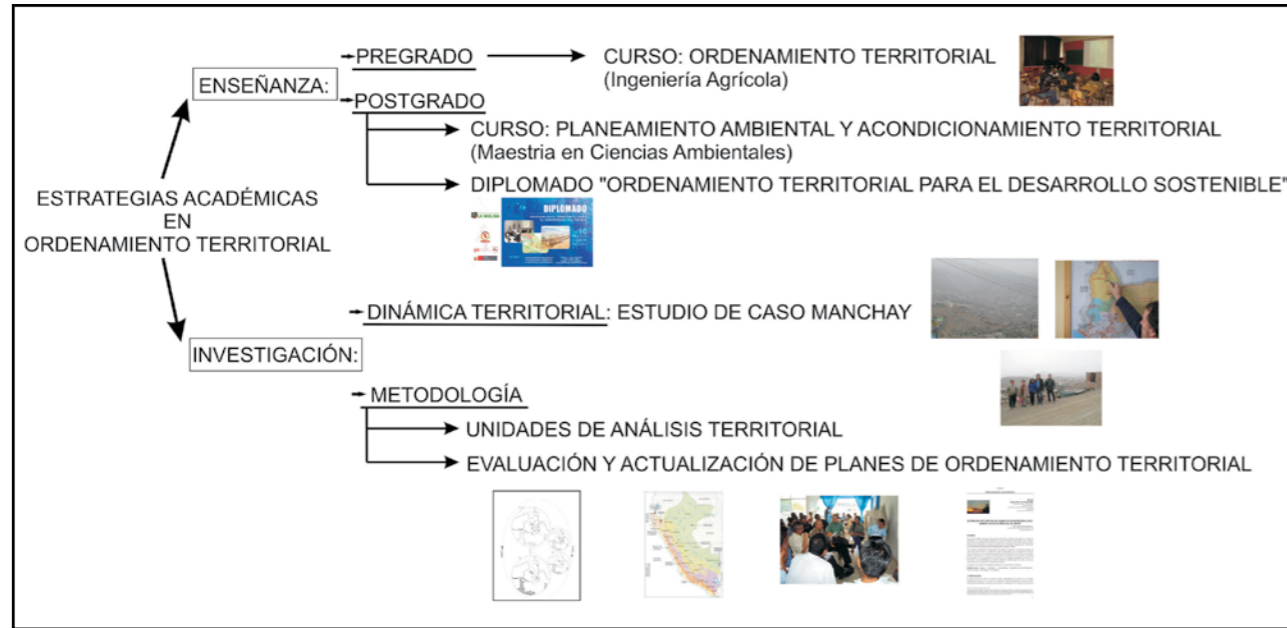
Por último, Miguel Ángel Dossman puntualizó que en Colombia “todavía no hay un ente que articule los diferentes sectores en materia de gestión territorial”.

## BLOQUE 3

### ESTRATEGIAS ACADÉMICAS PARA EL DESARROLLO DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL PERÚ

En este bloque vespertino, se presentaron las ponencias de representantes de cuatro universidades que están desarrollando acciones en materia de OT. Por la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI), estuvo Virginia Marzal Sánchez, directora de la Sección de Posgrado y Segunda Especialización de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes; por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), se presentó Daniel Calagua, docente auxiliar; por la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), estuvo Zaniel Novoa Goicochea y por la Universidad Nacional Agraria la Molina (UNALM), se presentó Santiago Madrigal, coordinador del diplomado en “Ordenamiento Territorial para el Desarrollo Sostenible”.

La primera exposición corrió a cargo de Santiago Madrigal Martínez, quien mostró en la siguiente figura las diferentes estrategias que se vienen desarrollando en la UNALM:



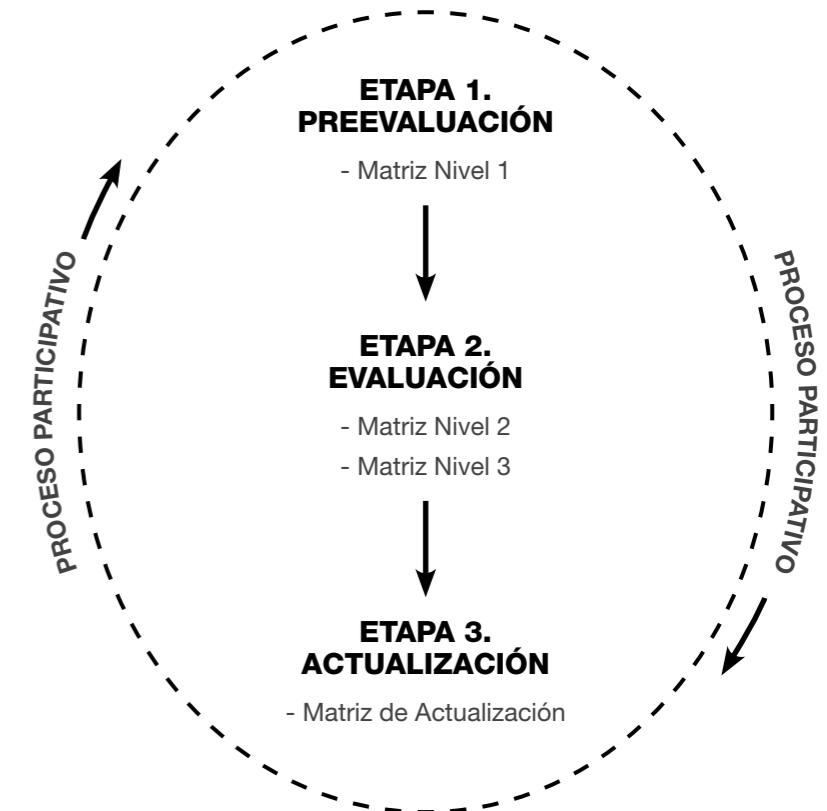
Las estrategias fueron diferenciadas en enseñanza e investigación. Se destacó la existencia de un curso de ordenamiento territorial en pregrado y otro en posgrado. Asimismo, dio a conocer el diplomado en "Ordenamiento Territorial para el Desarrollo Sostenible", que tiene como objetivos: (a) dotar a los profesionales de herramientas y metodologías de gestión y planificación territorial en el marco nacional y global; (b) difundir una sólida y moderna concepción teórica para confrontar el reto de ordenar los procesos de ocupación del territorio en el país y proyectar los conocimientos a la colectividad nacional; y (c) capacitar a empleados públicos y privados de instituciones que

trabajan en la disciplina del ordenamiento territorial. El diplomado se estructura en cuatro módulos que abarcan los conceptos introductorios, los enfoques metodológicos, la ZEE y el POT, y comprende un total de 206 horas.

También informó que con las monografías más destacadas, realizadas por los participantes del diplomado, se ha preparado la publicación *Aplicaciones de zonificación participativa y ordenamiento territorial en comunidades locales*, con el apoyo de Cooperación Alemana / Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH.

"La colaboración y el aunar esfuerzos entre instituciones y organismos facilita la obtención de resultados óptimos".

En materia de investigación, se está trabajando en metodologías para facilitar la obtención de unidades de análisis territorial. También se ha desarrollado una metodología para la evaluación y actualización de los POT, la que se muestra en la figura siguiente:



“El desarrollo de metodologías sectoriales facilita el proceso de ordenamiento territorial”.

Continuó la exposición Virginia Marzal, quien presentó la maestría en “Planificación y Gestión Urbano Regional”, que se viene desarrollando en la UNI. Esta se caracteriza por una estructura compuesta por referentes teóricos, conceptos básicos, aproximaciones metodológicas, normatividad, estudio de casos, aplicación y experimentación, reflexiones y debates permanentes. En el siguiente cuadro, se muestra la malla curricular:

|                  |  |                 |  |
|------------------|--|-----------------|--|
| <b>Ciclo I</b>   | Teoría y Crítica del Desarrollo<br>Teoría y Práctica de la Planificación<br>Métodos y Técnicas de Investigación<br>Teorías del Ambiente<br>Sistemas de Información Geográfica<br>Economía Urbana | <b>Ciclo II</b> | Organización y Gestión<br>Análisis Espacial,<br>Ordenamiento Territorial y<br>Gestión Ambiental<br>Marco Jurídico<br>Institucional<br>Laboratorio (Taller y<br>Métodos y Técnicas de<br>Investigación II)<br>Seminario de Tesis II |
| <b>Ciclo III</b> | Seminario de Ciudad y<br>Territorio<br>Taller II<br>Proyectos de Desarrollo<br>Urbano-Regional<br>Seminario de Tesis   | <b>Ciclo IV</b> | Tópicos Avanzados:<br>Desarrollo Local, Minería<br>y Desarrollo, Gestión de<br>Riesgos<br>Tesis  |

Daniel Calagua comentó que en la UNMSM la enseñanza en pregrado brinda al alumno conocimientos y herramientas que le servirán para el análisis del territorio, como los sistemas de información geográfica (SIG).

Otro aspecto es que muchos modelos para la realización de la ZEE no están desarrollados y deben ser materia de investigación y estudio.

Asimismo, si bien las metodologías para el levantamiento de información a nivel macro y meso ya existen, todavía hay vacíos en las de ZEE a niveles micro.

Zaniel Novoa indicó que la PUCP fue la primera universidad que creó la asignatura de ordenamiento territorial dentro de la malla curricular de los estudios de Geografía y Medio Ambiente. Agregó que en materia de investigación, se cuentan con tesis de pregrado y maestría en la materia; que en capacitación, se ha diseñado una propuesta pedagógica que contempla 12 módulos, entre los cuales, dos tienen que ver con el SIG aplicado al OT; y que se han elaborado planteamientos metodológicos para la realización de planes de ordenamiento desarrollados en municipios rurales de Cusco y Apurímac, y en la ciudad de Huancayo.

Por último, Zaniel nombró una serie de primeros trabajos:

- POT de Tambo Grande (2004).
- Expedientes técnicos de los PIP para el gobierno regional (GORE) de Piura y para la Municipalidad Provincial de Celendín.
- Apoyo de las propuestas de ordenamiento territorial de la zona marino-costera de la provincia de Pacasmayo.

### COMENTARIOS DEL BLOQUE 3

Una vez realizadas las cuatro ponencias, se pasó a la mesa de comentarios moderada por Mirella Gallardo Marticorena, docente visitante del DOT-DS, y compuesta por los representantes de las diferentes universidades, anteriormente mencionados.

Por una parte, Virginia Marzal indicó: “Se tiene como antecedentes los planes de gestión urbano regional de inversiones que en la práctica eran planes de ordenamiento territorial”. Por otra parte, Zaniel Novoa, sobre la pregunta referente a los fondos del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Concytec) para investigación, dijo: “Desde el Concytec, se solicitaron líneas estratégicas de investigación a las diferentes universidades, y en la actualidad, las líneas priorizadas no incluyen el estudio del territorio”.

Por último, Santiago Madrigal, en respuesta a quien debería ser el ente gestor del OT, expresó: “Debería ser un ente supraministerial debido a su carácter multidisciplinar y transversal”. También opinó acerca de la poca cantidad de trabajos de investigación en el país: “Se debe a que los procedimientos para la obtención de fondos para la investigación se convierten en procesos burocráticos, y a esto, se suma el nulo financiamiento para el OT”.

## MESA DE TRABAJO 1: PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Esta mesa de trabajo, cuyo objetivo fue generar debate respecto a cómo y de qué manera el ordenamiento territorial (OT) contribuye a la planificación del desarrollo, sobre la base de experiencias y reflexiones conceptuales de expertos en este tema. Estuvo moderada por los docentes de la UNALM, Manuel Barreno y Mirella Marticorena, y compuesta por los expertos: Víctor Vargas Espejo, asesor de Presidencia del Consejo de Ministros– Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (Ceplan); Raúl Lizárraga; Consuelo Muguruza, del Gobierno Regional (GORE) del Callao y Ronald Ruiz del GORE de Piura.

Como resultado de los comentarios de los profesionales y preguntas de los asistentes, se obtuvo una serie de conclusiones:

22

- En Piura, el estudio de zonificación ecológica económica (ZEE) ha arrojado resultados que ya se han utilizado en la toma de decisiones para la planificación y promoción de inversiones. La ZEE ha sido un insumo del **Plan de Desarrollo Concertado** y de Lineamientos de Política de Ordenamiento Territorial Regional elaborados por el GORE. Se ha creado un Centro de Planificación Regional, instancia encargada de implementar el ordenamiento territorial, y se ha consensado un acuerdo político regional que contempla dichos lineamientos. El ponente considera que el costo de la ZEE ya ha sido “pagado” con todos estos resultados.
- En la Provincia Constitucional del Callao, el estudio de ZEE a escala de microzonificación, que incluye la zona marino-costera, ha servido como base para establecer convenios con las municipalidades distritales, constituyendo este, insumo para la formulación de sus

planes de desarrollo concertados distritales y regional.

- Los planes de ordenamiento territorial podrían integrarse a los planes de desarrollo concertados, que son instrumentos ya institucionalizados en los niveles de gobierno. Sin embargo, es necesario mantener el término “ordenamiento territorial” en el nombre de los planes (de desarrollo concertado y de ordenamiento territorial) para hacer explícito el contenido, tal como se hace en el vecino país de Ecuador.
- La Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico fue promulgada, pero aún no cuenta con instrumentos para su implementación<sup>2</sup>. El Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (Ceplan) está desarrollando una directiva de planeamiento estratégico para la reglamentación de la Ley, con criterios participativos, en la que el Ceplan cumpla un rol articulador entre las normas sectoriales existentes, y se contempla un enfoque territorial en los planes de gestión pública.
- El Sistema de Planificación tiene un organismo rector que es el Ceplan. Si una ley de ordenamiento territorial crea otro ente rector, tendría que modificar diversas leyes orgánicas.
- El Sistema de Planificación debe responder a las prioridades nacionales y regionales. El Ceplan afirma que ejercen la función de articulación entre la planificación nacional y la regional; sin embargo, los avances y los mecanismos de este trabajo no se hacen visibles.
- El Sistema de Planificación debe ubicar mejor al organismo rector: por encima de los órganos ejecutores, pues de otra manera tiene un poder muy limitado para cumplir con las funciones asignadas.

<sup>2</sup> En fecha posterior a la realización del evento, 27 de marzo de 2014, la Directiva para el Sistema Nacional de Planificación Estratégica fue aprobada mediante Resolución del Consejo Directivo del Ceplan.

## MESA DE TRABAJO 2: METODOLOGÍA E INSTRUMENTOS PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Se organizó esta mesa de trabajo con el objetivo de discutir los enfoques metodológicos e instrumentos para el ordenamiento territorial, su aplicabilidad y resultados en el marco de las experiencias latinoamericanas y peruanas. Se contó con la participación de Virginia Marzal para moderarla, y con los siguientes profesionales: Genny Guado Zavaleta del GORE de Lambayeque; Doris Rueda, docente del Instituto Peruano del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible (IPMADES); Vladimir Arana, presidente de la Sociedad de Urbanistas del Perú; y Víctor Carlotto, consultor independiente.

Las conclusiones obtenidas se presentan a continuación:

- Para llevar a cabo un plan de desarrollo regional, se necesita básicamente las políticas que se tiene para el OT. Las estrategias del Plan de Desarrollo Regional de Lambayeque se articulan a través de su POT, en el cual se tiene definido espacialmente cómo realizar las estrategias y concertación; también se tienen definidas las potencialidades de cada parte del territorio, contiene los programas y la implementación de los proyectos, así como las formas en que se realizarán las capacitaciones.
- Una de las estrategias para la realización del POT es que se empezó con la ZEE, cuya culminación ha demorado dos años. El grupo impulsor de la ZEE se formó con el propósito de que el proceso fuera transparente y contó con el compromiso de 44 instituciones públicas y privadas.
- Las metodologías que se emplearon para la ZEE dependieron de los grupos que se identificaron. Una de las lecciones aprendidas es que el lenguaje de la

información tiene que estar adaptado al del lugar y debe haber mucha retroalimentación.

- Para poder saber hasta dónde son aplicables las metodologías de OT, se debe tener en cuenta las condiciones mínimas, tales como la información disponible, el recurso humano capacitado y especializado.
- En lo que respecta a la metodología de poder obtener un diagnóstico integrado y real, esto dependerá de la información de la cual disponga. Por ejemplo, a nivel nacional, no se tiene un itinerario de los recursos naturales actualizados, pero no basta con tener alguna información de cómo están distribuidos los recursos naturales.
- Las lecciones aprendidas y las experiencias de otros países han servido para mejorar los instrumentos metodológicos.
- Como se cuenta con un marco legal, los instrumentos complementarios van a “co-ayudar” para que con la información se puedan definir políticas de largo plazo.
- El proceso de OT en el Perú se ha focalizado en la obtención de productos, es decir, se ha concentrado esfuerzos en elaborar mapas y no en la gestión integrada del territorio, pues muchas veces, la sociedad civil no participa en la elaboración de estos. Por ejemplo, en algunos casos se cuenta con dichos mapas, pero no se sabe cuánto va a mejorar económicamente el lugar de estudio.
- Entonces, lo que debe importar es saber qué se quiere y cómo cambiar el territorio para obtener eso; luego se determinará la metodología que se utilizará.

23



## APARTADO TEMÁTICO

## EXPERIENCIAS EN OT:

LA PRAXIS DEL  
ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL

Día: 15 de noviembre de 2013

## CONFERENCIA MAGISTRAL “EXPERIENCIAS Y PROCESOS DE ZONEAMIENTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN AMÉRICA LATINA”

La conferencia que inició este apartado temático estuvo a cargo de Claudio Fabian Szlafsztain, de la Universidad Federal de Pará, quien comenzó indicando que el territorio, construido por el hombre como producto de las relaciones sociales complejas y de poder, incluye zonas naturales intactas o poco modificadas, de permanente transformación, planificada o no. Este se recibe transformado del pasado y se lega a las futuras generaciones con los diversos cambios producidos en el presente.



Durante las décadas de 1940 y 1950, se concentró la industria en la zona costera de Brasil: así, comenzó la transformación del país en extremadamente urbano. Como dato, cabe indicar que según el censo de 2010, el 83% de la población vivía en ciudades; de este porcentaje, el 75% se asentaba en la zona costera.

El ordenamiento se ha dado por motivaciones económicas, políticas, etc., pero que claramente muestran la posibilidad de tener varios territorios dentro de un mismo territorio.

Brasil no tiene un plan de ordenamiento territorial nacional, . Desde el año 2007, existe una propuesta de ley que está en el Congreso y que no se aprueba. Existen un montón de planes, programas e instrumentos que tienen como objetivo el ordenamiento del territorio pero, los programas de zonificación que surgen en el año 1994 son los más relevantes:

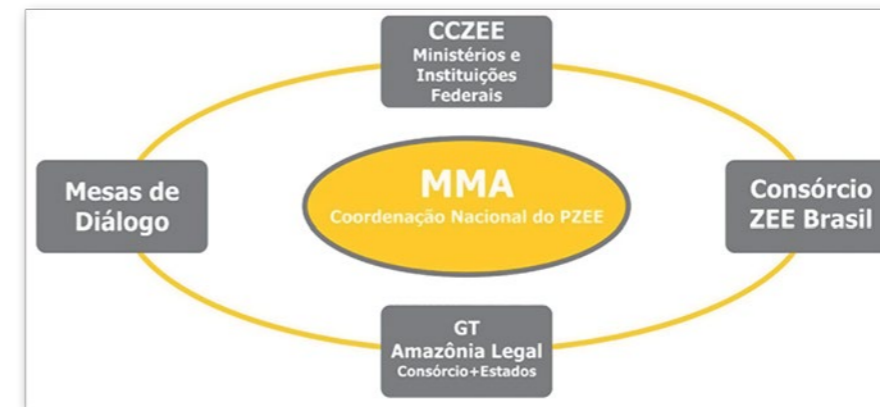
- **Etnozonificación:** instrumento de la Política Nacional de Gestión Territorial y Ambiental de Tierras Indígenas (Decreto Federal 7.747/12), destinado a la planificación participativa y la categorización de las áreas de relevancia ambiental, sociocultural y productiva para los pueblos indígenas, desarrollado a partir de etnomapeo.
- **Zonificación agroecológica:** contiene criterios para el ordenamiento de la ocupación espacial por las actividades productivas, condicionando la aprobación del crédito rural.
- **Zonificación de riesgo climático:** cuantifica los riesgos relacionados con los fenómenos climáticos, identificando la mejor época de siembra en los diferentes tipos de suelo, mediante la relación de municipios dedicados al plantío con sus respectivos

calendarios de siembra. Orienta el crédito y el seguro a la producción.

- **Zonificación industrial:** identifica las zonas destinadas a la instalación de industrias, compatibilizando las actividades industriales con la protección ambiental (Ley Federal 6.803/80).
- **Zonificación urbana:** instrumento de los planes directores, a través del cual la ciudad es dividida en áreas sobre las que inciden directrices diferenciadas para el uso y la ocupación del suelo.
- **Zonificación costera.**
- **Zonificación ecológica y económica:** su objetivo es subsidiar estrategias de desenvolvimiento, visando la compatibilización entre intereses económicos y la mejoría de la calidad de vida de las poblaciones, con conservación y administración responsable de los recursos naturales a partir del concepto de sustentabilidad.

*“La ZEE es un instrumento que sirve como subsidio para el tomador de decisiones. Surge como necesidad para la zonificación de la Amazonia brasileña”.*

La Institucionalidad de la ZEE en Brasil se puede ver de forma clara en la siguiente figura:



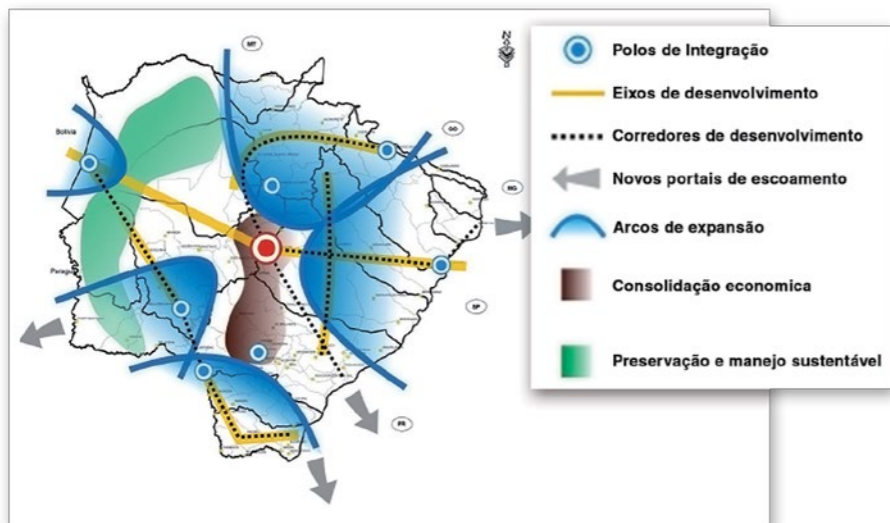
*“Los ministerios se juntaron y crearon el consorcio ZEE Brasil, formado por el brazo ejecutor de cada ministerio bajo la coordinación del Ministerio del Medio Ambiente”.*

La Comisión Coordinadora de la Zonificación Ecológica Económica (CCZEE) es la instancia política responsable para planificar, coordinar, acompañar y evaluar la ejecución de los trabajos de ZEE. Trece ministerios y la SAE/PR, las mesas de diálogo y la GT Amazonia Legal están conformadas por estados, municipios y sociedad civil que son movilizados y envueltos durante todo el proceso, ampliando el compromiso de los actores en la adopción de las estrategias propuestas por la ZEE.

El consorcio ZEE Brasil es el órgano técnico, compuesto por 15 instituciones públicas (Instituto Brasileiro de Geografía y Estadística, Empresa Brasileira de Agropecuaria, Servicio Geológico de Brasil, Comisión Nacional de Abastecimiento, Instituto Nacional de Pesquisas Espaciales) con experiencia

acumulada que actúa en la cooperación con los estados y en la ejecución de las acciones a cargo del gobierno federal.

Por último, en Brasil se ha producido una evolución metodológica que ya no trata el territorio como zonas, sino como ejes y corredores estratégicos de desarrollo, lo que se muestra en la figura siguiente:



28

## COMENTARIOS DEL BLOQUE 4

En este bloque, la mesa de comentaristas estuvo moderada por Luis Manuel Sánchez, de la GIZ, y contó con Raúl Lizárraga, del CIES; Julio Ruiz y el propio Claudio Szlafsztein.

Raúl Lizárraga sostuvo: “Copiar modelos de fuera ha sido siempre un fracaso; por ello, el modelo brasileño u otro, si se consideran útiles hasta cierto nivel, deben ser adaptados a la realidad peruana”. Asimismo, recogiendo opiniones ya consideradas en bloques anteriores, señaló:

*Tendría que haber una institución transversal y multisectorial que lidere los procesos de OT. Se está discutiendo si va a ser el Ceplan o un matrimonio entre el Ceplan y la Secretaría de Descentralización, o si tiene que ser un consejo cuya jerarquía esté por encima de lo que actualmente está el Minam, incluso por encima del Ceplan.*

Julio Ruiz recordó la influencia que ha tenido la planificación militar en el planeamiento territorial. Asimismo, declaró:

*El proceso robusto de transferencia de competencias previsto en Chile tiene como base que las regiones puedan solicitar competencias específicas distintas unas regiones de las otras, porque tiene que ser a la medida de las regiones y no a la lógica estandarizada y homogénea que normalmente se realiza en las políticas nacionales de desarrollo territorial y descentralización: igual para todos y los territorios son distintos, lo que es un grave error.*

Respondiendo a las preguntas del público, Claudio Szlafsztein dio a conocer: “La ZEE de la Amazonía ha servido para conocer la Amazonía y, en segundo lugar, como herramienta que subsidia la gestión de las administraciones estatales; es decir, se requiere para considerar las diferentes inversiones sobre el territorio”. También mostró que el rol de Brasil es el de conservar la Amazonía, y esto lo hace porque es el papel que quiere jugar en el mundo, ya que tiene retos económicos y financieros como actor internacional”.

29

*“En el pasado peruano, ha existido un verdadero interés por manejar el territorio y ha existido una efectiva política de ordenamiento territorial que se ha dado en la teoría y en la práctica”.*

## CONFERENCIA MAGISTRAL “RETROSPECTIVA DE LAS INFLUENCIAS HISTÓRICAS: EL PASADO DEL TERRITORIO PERUANO”



La conferencia estuvo a cargo de Víctor Aguilar Vidangos, docente principal del DOT-DS y coordinador de la maestría de Ciencias Ambientales de la UNALM. Inició su intervención dando a conocer que durante la época prehispánica existía el ordenamiento territorial y que, más bien, lo que había ocurrido, en los años 50 y 60 del siglo pasado, había sido la institucionalización de la planificación, es decir, la introducción de la planificación científica como técnica moderna.

La gestión del territorio fue una política del Estado inca, cuyos gobernantes dispusieron y materializaron una efectiva gestión territorial. Las acciones más importantes fueron:

1. Regionalización del territorio. Pachacútec dividió el imperio en cuatro regiones o suyos, y estos en «huamaníes».
2. Construcción de una red vial completa y jerarquizada. Conocida como el Qhapaq Ñan (camino real), esta red alcanzó una extensión de 4.600 kilómetros desde los puestos de avanzada del imperio, en el sur de Colombia, hasta el valle del río Maule, en el centro de Chile.
3. Construcción de puentes.

4. Construcción de tambos, que eran centros de acopio distribuidos en los caminos, cada 20 o 30 kilómetros.
5. Organización del sistema de comunicaciones: los chasquis –jóvenes corredores que iban de “tambo” a “tambo”– llevando los mensajes para el inca.
6. Tributos pagados al Estado inca. Consistió en la entrega de trabajo en favor del Estado. Era de carácter obligatorio y solamente lo realizaban los varones de 18 a 50 años de edad. Se le llamaba “mita”.
7. Control estadístico. Realizado por el Estado sobre todo. También se contabilizaba y registraba a la población según sexo, edad, clase, ocupación y residencia.
8. Política social. No existía pobreza ni hambre, no existía marginalidad, se vivía un comunismo agrario primitivo.

La gestión territorial de los incas nos deja como enseñanzas que es posible satisfacer las necesidades de la sociedad mediante el uso sostenible del territorio; que la ordenación territorial, más allá de un conjunto de buenas intenciones, puede ser un eficaz instrumento para el desarrollo con sostenibilidad; que no siempre es necesario recurrir a costosísimos y complejos estudios y modelos para acceder a un real conocimiento del territorio y a su gestión; y que el territorio peruano, pese a su fragmentación y dificultad, puede ser adecuadamente acondicionado, atendiendo los requerimientos de los grupos locales.

*“El equipamiento en servicios básicos, como transporte, agua y desagüe, es muy importante para las propuestas de ordenamiento territorial”.*

## CONFERENCIA MAGISTRAL “GEOGRAFÍA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL: EL PRESENTE DEL TERRITORIO PERUANO”

Esta conferencia estuvo a cargo de Hildegardo Córdova Aguilar, director ejecutivo del Centro de Investigación en Geografía Aplicada (CIGA) de la PUCP. Inició su presentación dejando claro que el tema del ordenamiento territorial (OT) es de carácter sistémico, interdisciplinario, en el que grupos de trabajo con profesiones diferentes pueden sentarse a conversar y proponer pareceres en función de conocimientos teóricos y experiencias, que llevan al consenso final de cómo ordenar las cosas pensando en el desarrollo sostenible.

La geografía muestra las localizaciones de recursos, tipos, procesos y consecuencias ambientales. Presenta sus investigaciones en mapas de diferentes escalas en función del territorio estudiado. Cuando más grande es el territorio, las escalas utilizadas son más pequeñas. Esto significa que para el OT deben utilizarse escalas apropiadas que permitan identificar claramente las variaciones y extensiones de los procesos naturales y sociales.

El territorio peruano está fuertemente marcado por la configuración de los Andes centrales, que a manera de columna vertebral lo atraviesan longitudinalmente. La ubicación geográfica, la elevación de estos Andes y su morfología han favorecido la aparición de varios pisos ecológicos que han sido utilizados por grupos humanos desde su aparición hace unos 12,000 años (Gutiérrez Usillos, 1998).



El territorio peruano fue ocupado desde hace unos 12,000 años y poco a poco se fue incrementando el número de habitantes, hasta llegar a más de 30 millones (hasta el 06 de noviembre de 2013 30.475,144 habitantes. Fuente: INEI) distribuidos desigualmente y entre los que alrededor del 46% vive debajo de los 500 metros de altitud.

*“El ordenamiento territorial no es exclusividad de los técnicos, sino que la gestión del territorio pertenece también a todos los agentes ubicados en todos los niveles del territorio”.*

## CONFERENCIA MAGISTRAL “PROSPECTIVA: EL FUTURO DEL TERRITORIO PERUANO”

Luisa Galarza Lucich fue la encargada de llevar a cabo la presentación de este bloque, en el cual destaca la propuesta para avanzar en el proceso de descentralización y se orienta a la definición de espacios de planeamiento más extensos, de naturaleza transversal y con capacidad de integrarse a ejes interoceánicos. Por tales razones, se postula la gestión del territorio del Perú en macrorregiones transversales, aprovechando los ejes de la IIRSA (Iniciativa para la Integración de Infraestructura Regional Sudamericana), Norte, Centro y Sur, como corredores económicos, de forma que se construya la infraestructura logística y las ciudades de innovación articuladas a estos ejes, los cuales, a su vez, permitan la articulación de los espacios internos, el uso sostenible de los recursos, la productividad y competitividad territorial y el crecimiento interno de los mercados; asimismo, que articulen al ámbito rural, dando los servicios respectivos, capacitación y desarrollo de su producción, posibilitando el encadenamiento de la producción interna y su relación con las ciudades de su entorno.

Esta propuesta no interfiere con el proceso de regionalización, sino incide en el proceso de descentralización incorporando a las poblaciones tradicionalmente marginadas, sin desconocer la existencia de los actuales gobiernos regionales y locales y sus mancomunidades, que deben ser los protagonistas principales del desarrollo interno y no solo de fomento de la infraestructura física y logística, sino ejerciendo gobierno con una mirada más amplia que sus departamentos, mientras siga paralelamente el proceso político de conformación de regiones.

Para la gestión de la propuesta, es necesario trabajar con los gobiernos regionales, los agentes locales públicos y privados, las macomunidades, las juntas, los sectores, las organizaciones de base, entre otros. Los temas que se deben tratar, no hay que considerar solo la articulación física y económica y sus prioridades, sino, sobre todo, el desarrollar “gobierno”, es decir, promover en los territorios, capacidades, la asociatividad entre productores (superando la individualidad actual), la convergencia productiva, los *clusters*, etc., atendiendo las necesidades prioritarias de seguridad alimentaria, salud y educación, lo cual se trabajará en conjunto con los programas de inclusión social, entre otros. Los temas importantes que se deben abordar en las regiones son también la ciencia y tecnología del siglo XXI, que pueden dar solución a ciertos conflictos y avanzar en el desarrollo del área rural, de la sierra, selva (tradicionalmente marginadas) y de los territorios frágiles.

*“La planificación, debe constituirse en el promotor y facilitador del proceso, en conjunto con los gobiernos regionales y locales, y las áreas de planificación, local, regional y nacional”.*

## COMENTARIOS DEL BLOQUE 5

Una vez realizadas las tres ponencias, se pasó a la mesa de comentarios moderada por Claus Kruse, representante de la GIZ, y compuesta por los conferencistas mencionados anteriormente.

Hildegardo Córdova respondió así a algunas preguntas del público asistente:

*Considero que repetir el modelo europeo de integración territorial no es posible debido a algunas diferencias históricas. Primero, debido a que nosotros tenemos un pasado cultural homogéneo, y segundo, estamos en un nivel de desarrollo parecido, entonces todos ofrecemos materias primas extractivas para la exportación, lo cual hace que estemos compitiendo.*

Por su parte, Luisa Galarza hizo hincapié en que existen los GURI (Gestión Urbano Regional de Inversiones), que son los primeros planes de ordenamiento territorial realizados en el Perú y que pueden servir de material de consulta para los estudiantes.



## CONFERENCIA MAGISTRAL “DESCENTRALIZACIÓN Y ORDENAMIENTO EN LAS REGIONES DEL PERÚ”



Eduardo Ballón Echeagaray, secretario técnico de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales (ANGR), fue el expositor de esta conferencia.

Comenzó indicando que en materia de descentralización, en los últimos 11 años, se han vivido tres momentos:

1. El primero entre los años 2002 y 2006: durante este, se estableció un marco normativo, que es el marco básico del proceso, y se constituye el Consejo Nacional de Descentralización.
2. El segundo momento transcurrió entre los años 2006 y 2009, en dirección contraria a los anuncios que hiciera el presidente Alan García: se desactivó el Consejo Nacional de Descentralización, el cual fue reemplazado por la Secretaría de Descentralización como una dependencia del Consejo de Ministros, y se aceleraron las transferencias de funciones sectoriales que se concluyeron en el año 2008. En este contexto, se inicia un proceso de recentralización de decisiones y recursos.
3. El tercer momento es el que se inició en el 2010, y abarca hasta el momento actual.

El Perú sigue siendo un ejemplo extremo en concentración y de inequidad territorial. Adicionalmente, por el centralismo económico que mantiene Lima, somos parte de los desventurados países que tienen un nudo urbano predominante que afecta el crecimiento y el desarrollo del territorio. Asimismo, el Perú muestra el índice más alto de migración territorial.

El proceso de descentralización se encuentra atrapado en cuatro grandes nudos sin resolver:

1. Carácter fundamentalmente político, no habiéndose generado las condiciones más adecuadas para abordar cabalmente los aspectos económico, administrativo, territorial y fiscal, que debieran haber permitido el avance de la misma.
2. Desvinculación absoluta de la reforma y modernización del Estado.
3. Persistencia de una organización del territorio basada en una demarcación político-administrativa sustentada en los antiguos departamentos, lo que presenta enormes limitaciones para sustentar estrategias de desarrollo territorial integral; esto se agrava por la larga historia de chauvinismos locales que tenemos como sociedad.
4. Incapacidad de transformar los procesos de participación en instrumentos reales de democratización y de cambio de la gestión pública regional y local.

Actualmente, el proceso de descentralización se ha convertido en una reforma sin conducción y sin articulación.

*“La Secretaría de Descentralización, desde el año 2006 en adelante, tiene tanta utilidad como la de un cenicero en una moto, es decir, ninguna”.*

Reconociendo las limitaciones que existen en materia de ordenamiento territorial (OT): (a) es urgente culminar los procesos de ZEE a nivel regional y provincial; (b) es indispensable que el Minam precise cuáles son los instrumentos complementarios y definitivos para el OT, y que contemple caso por caso; (c) se debe definir una hoja de ruta para el OT de los gobiernos regionales que ya tienen la ZEE aprobada; y (d) el Gobierno debe aprobar la política pública resultante del Acuerdo Nacional y debe dar curso al debate congresal.

## CONFERENCIA MAGISTRAL EN “PROPUESTA DE LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL”

La conferencia fue llevada a cabo por Franz Portugal Bernedo, secretario técnico de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado del Congreso de la República del Perú. Inició su exposición presentando los proyectos de ley que se tienen en la comisión, destacando el presentado por el grupo parlamentario Acción Popular – Frente Amplio, a iniciativa de la congresista Veronika Mendoza Frisch, por el que se propone una ley que regula el ordenamiento territorial (proyecto de ley 2522/2012-CR).

La política de Estado de ordenamiento territorial señala lo siguiente:

*Nos comprometemos a impulsar un proceso estratégico, integrado, eficaz y eficiente de ordenamiento y gestión territorial, que asegure el desarrollo humano en todo el territorio nacional, en un ambiente de paz. Este proceso se basará en el conocimiento y la investigación de la excepcional diversidad del territorio y la sostenibilidad de sus ecosistemas; en la articulación intergubernamental e intersectorial; en el fomento de la libre iniciativa pública y privada; y en la promoción del diálogo, la participación ciudadana y la consulta previa a los pueblos originarios. Para estos efectos, entendemos el territorio como el espacio que comprende el suelo, el subsuelo, el dominio marítimo, y el espacio aéreo que los cubre y en el que se desarrollan relaciones sociales, económicas, políticas y culturales entre las personas y el entorno natural, en un marco legal e institucional; y en el que convergen los intereses, identidades y culturas de las poblaciones.*

El objeto de la ley es establecer el marco general para regular el conjunto de acciones que las autoridades y la población desarrollan para la transformación, ocupación y utilización del territorio que permita el ordenamiento territorial del país para su desarrollo sostenible, descentralizado, integral y armónico.

Los principios rectores son:

|                |                           |                                    |
|----------------|---------------------------|------------------------------------|
| Sostenibilidad | Prevalencia               | Seguridad nacional y territorial   |
| Integralidad   | Equidad social e igualdad | Participación ciudadana y consulta |
| Coordinación   | Subsidiariedad            | Seguridad jurídica                 |
| Gobernanza     | Pluralidad cultural       | Competitividad                     |

Los principales problemas que enfrentan las diferentes propuestas legislativas son:

1. Creación de un sistema nacional de ordenamiento territorial: solo se puede crear por ley un sistema, y para ello, se debe contar con la opinión favorable de la Presidencia del Consejo de Ministros.
2. Creación del sistema nacional descentralizado de información territorial.
3. Creación de nuevas funciones de los gobiernos

regionales y locales en materia de ordenamiento territorial. Esto implica la modificación de sus leyes orgánicas.

4. Designar al ente rector del ordenamiento territorial. No se tiene claro qué organismo debe hacerse cargo: para unos es el Minam; para otros, el Ceplan.
5. Coordinación intergubernamental. La gestión del territorio es coordinada por el gobierno nacional con los gobiernos regionales y por los gobiernos regionales con los gobiernos locales de su circunscripción.

## COMENTARIOS DEL BLOQUE 6

Tras la finalización de las dos conferencias, se pasó a la mesa de comentarios, moderada por Lisette Ramírez, representante de la GIZ, y compuesta por los conferencistas mencionados anteriormente.

Eduardo Ballón señaló que: "Para hacer OT se necesita: (a) voluntad política; (b) sentido común; y (c) para la gestión del territorio, se debe lograr que los dos instrumentos fundamentales sean el PDC y el POT, y que el resto de planes estén subordinados a estos".

Portugal afirmó al respecto: "No toda ley necesita reglamento, ya que se puede regular mediante directivas".



### MESA DE TRABAJO 3: ORDENAMIENTO EN ESPACIOS URBANO-RURALES

El objetivo de esta mesa fue discutir los retos específicos del ordenamiento territorial en espacios urbanos y rurales vinculados, y las nuevas realidades de lo urbano-rural en el Perú. Se contó con la moderación de Hildegardo Córdova, y con la participación de los siguientes profesionales: Víctor Peña, docente del DOT-DS y jefe del Laboratorio de Planeamiento, Modelamiento y Ordenamiento Territorial (UNALM); Juan Carlos Montero, representante del CENEPRD; César Lama, profesor principal SPG-FAUA-UNI y director de la EPA-FIA-USMP (Escuela Profesional de Arquitectura FIA-USMP).

A continuación, se reproducen las conclusiones obtenidas:

- Lo urbano y lo rural tienen una distancia social y una categoría de valor.
- El tema urbano-rural debe tratarse en términos de política pública y valor.
- El territorio es un órgano jurisdiccional donde se norma, controla y promueve.
- Lo urbano y rural tienen diferentes roles.

- Tanto el espacio urbano como el rural son espacios integrados y sería una arbitrariedad separarlos. No es fácil delimitar lo urbano y rural. Se debe definir hasta dónde se permite lo urbano, porque sino se seguirá teniendo ciudades que crecen espontáneamente.
- El suelo que es rural puede pasar a ser urbano, ya que no son espacios separados, sino que se complementan: urbano, como fuente que abastece a lo rural; y lo rural, como zona de descanso.
- Lo urbano y rural son ámbitos que se alimentan mutuamente.
- En el poblado de Ubinas, se desarrollará el reglamento de reasentamiento poblacional; con esto, se busca que las localidades identifiquen zonas de alto riesgo no mitigable.
- Hay una transición entre lo urbano y rural, que nos provee de servicios como agua, además de alimento y naturaleza.
- Las ciudades, a lo largo de la historia, han sido barreras de protección, y esto ha hecho que se genere una cultura diferente de lo rural.
- Lo urbano genera una cultura que nos hace ver diferente de lo rural.

### MESA DE TRABAJO 4: ORDENAMIENTO EN COSTA, SIERRA Y SELVA

Esta mesa tuvo como objetivo discutir los problemas del ordenamiento territorial en las tres regiones principales del país, además de las estrategias para avanzar en el proceso. Se contó con la moderación de Manuel Barreno y con la participación de los siguientes profesionales: Claudio Szchafsztein, Santiago Madrigal, Alicia Quispe Mogollón, del GORE de Cajamarca, y Efraín Arana, exdirector de la Dirección General de Ordenamiento Territorial del Minam.

Las conclusiones obtenidas fueron:

- En la selva de San Martín, en Tocache, su gente sabe lo que es el OT y la ZEE. Se ha evaluado el POT de Tocache y para el 2013 se ha implementado un 75%.
- Los instrumentos demoran y las dinámicas van a mayor velocidad: ambos no tienen compatibilidad. El instrumento está quedando inoperativo, por ejemplo, en el caso de cuencas binacionales.
- La dinámica es tan rápida que los diagnósticos quedan rezagados. El gobierno nacional se contradice con los gobiernos federales (Brasil); aún hay problemas para decidir quiénes participan y qué decidir, porque hay millones de personas.
- La participación popular tiene que ser real y verdadera, pero además tiene que incluir al sector privado, bancos (financistas), legisladores (quienes transformarán lo técnico en leyes); siendo la realidad que estos no concuerdan, ni entienden y terminan cambiando todo.
- Es importante incluir a todos los actores, porque si no se los incluye, los procesos serán desordenados.
- Se tiene que valorar las diferentes cosmovisiones,

la especialización del territorio según los cultivos y agricultura. Las cabeceras de cuenca que generan agua ayudan a que los sistemas productivos no colapsen (páramos y jalcas a más de 4,500 m. s. n. m.).

- No se niega la potencialidad minera de Cajamarca ni su biodiversidad.
- El diagnóstico no implica invertir mucho dinero para conocer la realidad de un lugar, lo importante es que se le dé soluciones al cliente.
- El dinero que se invierte en los diagnósticos tiene que ser el menor posible, mas el que se invierte en proposiciones (pronósticos) debe ser el mayor posible.
- El problema de la selva de Tocache es la deforestación, ya que ello causa invasión y, como consecuencia, la ampliación de la frontera agrícola (forzada). La deforestación debería tener PAMA; pues cuando se encuentra un área “libre”, inmediatamente es invadida, y se justifica la invasión con el argumento de ampliar la frontera agrícola, por lo que ya no se mitiga la zona explotada; es decir, quienes deberían mitigar, se justifican en la invasión y los invasores en la ampliación.
- Otro reto de este lugar es la homogenización de la palma aceitera (monocultivo), con 18,000 hectáreas, y aunque ya no se debería ampliar más hectáreas de palma, ello no se cumple y consecuentemente se produce la pérdida de la biodiversidad, pues la palma aceitera no admite otro cultivo a su lado. Tocache y Uchiza son los que tienen más hectáreas de palma.
- No se conoce el subsuelo y faltan estudios hidrogeológicos.
- El territorio ahora se está configurando transversalmente

por el comercio con Asia, con el riesgo de que a los lados de las transoceánicas se genere sobrepoblación.

- Está demostrado que cuando se sistematiza (monocultivo), se debilita el sistema alimentario y se desplaza la seguridad alimentaria. Es decir, el problema de las transoceánicas es que sus lados se desforesten para realizar monocultivos.
- En la ZEE, falta que se homogenice, entre regiones, cómo es el caso de la escala.
- ¿Cómo hacer zonificación y planeamiento si no se tiene dueño legalmente?. Con el Registro Ambiental Rural (CAR, por su sigla en portugués), en Brasil, se

conseguirá mejorar la gestión de las propiedades, garantizar la seguridad jurídica exigida por los productores y verificar la situación ambiental real de las propiedades agrícolas brasileñas.

- Ordenar las zonas costeras es lo más complicado de hacer para el OT.
- Falta el ordenamiento de la zonificación del fondo marino.
- El SERNANP no acepta espacios de conservación cuando el espacio está concesionado: esto es un reto.
- ¿Cómo pasar del instrumento a la implementación y quien invertirá en este último son todos los que ocupen dicho territorio?: esto es otro reto.

## ANEXO I. Programa del Seminario

### CONCEPTOS E INSTRUMENTOS: EL MARCO TEÓRICO DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL (DÍA: 14 NOVIEMBRE DE 2013)

| HORA        | TEMA  | EXPOSITOR   |
|-------------|---|---|
| 8:30-9:00   | Inscripciones   |   |
| 9:00-9:20   | Inauguración  | <b>Santiago Madrigal Martínez</b> , organizador del Departamento Académico de Ordenamiento Territorial (Perú/España)  |
| 9:20-10:20  | <b>CONFERENCIA MAGISTRAL :<br/>“ORDENAMIENTO TERRITORIAL,<br/>DESARROLLO SOSTENIBLE Y<br/>NORMATIVIDAD EN AMÉRICA LATINA”</b> | <b>Ricardo Giesecke Sara Lafosse</b> , exministro de Ambiente (Perú)  |
| 10:20-10:45 | Comentarios de panelistas   | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Pierre Foy</b>, PUCP/UNALM (Perú)</li> <li>▪ <b>Liliana Miranda</b>, Foro Ciudades para la Vida (Perú)</li> <li>▪ <b>Miguel Ángel Dossman Gil</b>, Universidad Tecnológica de Pereira (Colombia)</li> </ul> |
| 10:45-11:00 | Preguntas del público   |   |
| 11:00-11:15 | Refrigerio  |   |
| 11:15-12:00 | <b>DINÁMICAS TERRITORIALES:<br/>ORDENAMIENTO Y DESARROLLO<br/>TERRITORIAL</b>   | <b>Julio Ruiz</b> , director del Centro de Investigación en Políticas Públicas de Tarapacá – Ciptar (Chile)   |
| 12:00-12:45 | <b>INSTRUMENTOS DEL ORDENAMIENTO<br/>TERRITORIAL</b>  | <b>Miguel Ángel Dossman Gil</b> , investigador y docente en la Universidad Tecnológica de Pereira (Colombia)  |

|             |  |  |
|-------------|--|--|
| 12:45-13:15 | Comentarios de panelistas  | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Zaniel Novoa</b>, SGL (Perú)</li> <li>▪ <b>Liliana Miranda</b>, Foro Ciudades para la Vida (Perú)</li> </ul>   |
| 13:15-13:30 | Preguntas del público  |  |
| 13:30-15:00 | Almuerzo   |  |
| 15:00-15:45 | <b>ESTRATEGIAS ACADÉMICAS PARA EL DESARROLLO DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL PERÚ</b> | <b>Santiago Madrigal Martinez</b> , UNALM (Perú/España)  |
| 15:45-16:15 | Comentarios de panelistas  | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Virginia Marzal</b>, UNI (Perú)</li> <li>▪ <b>Daniel Calagua</b>, UNMSM (Perú)</li> <li>▪ <b>Zaniel Novoa</b>, PUCP (Perú)</li> </ul>  |
| 16:15-16:30 | Preguntas del público  |  |
| 16:30-16:45 | Refrigerio   |  |
| 16:45-18:30 | <b>MESA DE TRABAJO 1: PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL</b>        | Coordinador: <b>Manuel Barreno y Mirella Gallardo</b> , UNALM (Perú) <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Ronald Ruiz</b>, GORE de Piura (Perú)</li> <li>▪ <b>Consuelo Muguruza</b>, GORE del Callao (Perú)</li> <li>▪ <b>Raul Lizárraga</b>, CIES (Perú)</li> <li>▪ <b>Víctor Vargas Espejo</b>, asesor de Presidencia del Consejo de Ministros - Ceplan (Perú)</li> </ul> |
| 16:45-18:30 | <b>MESA DE TRABAJO 2: METODOLOGÍA E INSTRUMENTOS PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL</b>    | Coordinadora: <b>Virginia Marzal</b> , UNI (Perú) <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Genny Guado</b>, GORE de Lambayeque (Perú)</li> <li>▪ <b>Doris Rueda</b>, IPMADES (Perú)</li> <li>▪ <b>Vladimir Arana</b>, Sociedad de Urbanistas del Perú (Perú)</li> <li>▪ <b>Víctor Carlotto</b>, consultor (Perú)</li> </ul>   |

## EXPERIENCIAS EN OT: LA PRAXIS DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL (DÍA: 15 DE NOVIEMBRE DE 2013)

| HORA        | TEMA   | EXPOSITOR   |
|-------------|--|---|
| 9:00-10:00  | <b>EXPERIENCIAS Y PROCESOS DE ZONEAMIENTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN AMÉRICA LATINA</b> | <b>Claudio Szchafsztein</b> , Universidad Federal de Pará (Brasil)  |
| 10:00-10:20 | Comentarios de panelistas  | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Julio Ruiz</b>, Ciptar (Chile)</li> <li>▪ <b>Raúl Lizárraga</b>, CIES (Perú)</li> </ul> |
| 10:20-10:35 | Preguntas del público  |   |
| 10:35-10:50 | Refrigerio   |   |
| 10:50-11:20 | <b>RETROSPECTIVA DE LAS INFLUENCIAS HISTÓRICAS: EL PASADO DEL TERRITORIO PERUANO</b>       | <b>Víctor Aguilar</b> , UNALM (Perú)  |
| 11:20-11:50 | <b>GEOGRAFÍA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL: EL PRESENTE DEL TERRITORIO PERUANO</b>            | <b>Hildegardo Córdova</b> , PUCP (Perú)   |
| 11:50-12:20 | <b>PROSPECTIVA: EL FUTURO DEL TERRITORIO PERUANO</b>                                       | <b>Luisa Galarza</b> , consultora (Perú)  |
| 12:20-13:00 | Comentarios de expositores y preguntas del público   |   |
| 13:00-14:30 | Almuerzo   |   |
| 14:30-15:00 | <b>DESCENTRALIZACIÓN Y ORDENAMIENTO EN LAS REGIONES DEL PERÚ</b>                           | <b>Eduardo Ballón Echegaray</b> , secretario técnico de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales - ANGR (Perú)                  |

|             |   |  |
|-------------|---|--|
| 15:00–15:30 | <b>PROPUESTA DE LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL</b>               | <b>Franz Portugal Bernedo</b> , secretario técnico de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado del Congreso de la República (Perú)  |
| 15:30-16:00 | Comentarios de expositores y preguntas del público                |  |
| 16:00-16:15 | Refrigerio  |  |
| 16:15-18:30 | <b>MESA DE TRABAJO 3: ORDENAMIENTO EN ESPACIOS URBANO-RURALES</b> | <p>Coordinador: <b>Hildegardo Córdova</b>, PUCP (Perú)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Víctor Peña</b>, UNALM (Perú)</li> <li>▪ <b>César Lama</b>, profesor principal SPG-FAUA-UNI y director de la EPA-FIA-USMP (Escuela Profesional de Arquitectura FIA-USMP) (Perú)</li> <li>▪ <b>Juan Carlos Montero</b>, Cenepred (Perú)</li> </ul> |
| 16:15-18:30 | <b>MESA DE TRABAJO 4: ORDENAMIENTO EN COSTA, SIERRA Y SELVA</b>   | <p>Coordinador: <b>Manuel Barreno</b>, UNALM (Perú)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Claudio Szchafsztain</b>, Universidad Federal de Pará (Brasil)</li> <li>▪ <b>Santiago Madrigal</b>, UNALM (Perú/España)</li> <li>▪ <b>Alicia Quispe</b>, GORE de Cajamarca (Perú)</li> <li>▪ <b>Efraín Arana</b>, consultor (Perú)</li> </ul>        |
| 18:30       | Clausura y brindis  |  |





Universidad Nacional Agraria  
**LA MOLINA**

Facultad de Ingeniería Agrícola  
DEPARTAMENTO ACADÉMICO  
DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Con el apoyo de:

Deutsche Gesellschaft für  
Internationale Zusammenarbeit GIZ  
GmbH (Cooperación Alemana al  
Desarrollo)

Por encargo de:

Ministerio Federal de Cooperación  
Económica y Desarrollo (BMZ)

